



Emite Cámara de Diputados Bando Solemne que declara a Sheinbaum como primera presidenta de México



Al inicio de la sesión de **Congreso General de la Cámara de Diputados**, el presidente en funciones Sergio Carlos Gutiérrez Luna, dio a conocer que con la facultad conferida en los artículos 74 fracción primera de la Constitución Política y 23 numeral, 3 de la Ley Orgánica del Congreso, se expidió el **Bando Solemne** el primero de septiembre de 2024, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 2 del mismo mes y año.

El diputado morenista, pidió a la secretaria de la Mesa Directiva dar lectura a los resolutivos, el cual fue atendido por la diputada Julieta Villalpando Riquelme.

En esta sesión histórica donde una mujer por primera vez será la jefa de esta nación mexicana, la sesión en el Palacio Legislativo de San Lázaro inició alrededor de las 9:00 horas de este 1º de octubre.

¿Qué dice el Bando Solemne?

Tras declararse el quórum legal con la presencia de 466 diputadas y diputados y 118 senadoras y senadores, se ha leído este Bando Solemne que dice:

Primero.- La candidata **Claudia Sheinbaum Pardo** postulada por la coalición "Sigamos haciendo historia", integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, obtuvo la mayoría de los votos en la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- La elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos es válida, por cumplir con los principios constitucionales.

Tercero.- La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Cuarto.- Se declara a Claudia Sheinbaum Pardo primera presidenta electa en los Estados Unidos Mexicanos para que desempeñe el cargo del primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030.

Quinto.- Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez a la ciudadana presidenta electa en la sesión solemne que para tal efecto se convoque.

De igual modo, se dio lectura al primer párrafo del artículo 87 constitucional, que dice: "El presidente al tomar por sesión de su cargo prestará ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente en los recesos de aquel, la siguiente protesta: protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y si así no lo hiciere que la Nación me lo demande".

<https://www.noticiasenfasis.com.mx/camara-de-diputados-emiten-bando-solemne-que-declara-a-sheinbaum-presidenta-de-mexico/>